

En entrevista, Ciro Murayama, consejero del INE, habló sobre el propósito de la Consulta Popular.

(2021-07-17), Canal 120 Milenio TV, Milenio Noticias 14 a 15, María Elena Meza, (Entrevista) - 14:04:43, Duración: 00:07:37 Precio \$197,424.00

LORENZO CÓRDOVA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INE: Actores políticos y con apego al marco constitucional y legal, para que se haga justicia.

MARÍA ELENA MEZA, CONDUCTORA: Y precisamente para que nos aclare o nos explique a detalle sobre el propósito de la consulta que tendremos el próximo 1 de agosto, saludo al consejero del INE, Ciro Murayama, qué tal, muy buenas tardes.

CIRO MURAYAMA, CONSEJERO ELECTORAL DEL INE: Hola, muy buenas tardes, a sus órdenes, qué gusto estar en su espacio.

MARÍA ELENA MEZA: La pregunta pareciera compleja, pareciera ambigua, con relación a la consulta popular que se hará el próximo 1 de agosto, nos puede explicar de qué se trata, justamente, y qué debemos entender con esta pregunta que la quisiera repetir si me lo permite, o la quisiera compartir al auditorio, la pregunta que se hará el próximo 1 de agosto en esta consulta popular es la siguiente:

"¿Estás de acuerdo o no, en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?"

¿Se entiende la pregunta o cómo debemos, digamos, interpretarla, cómo debemos entenderla?

CIRO MURAYAMA: Pues creo que la pregunta tiene la complejidad que la corte determinó, y desde el INE no podemos modificar ni una coma, ni siquiera decir cuál sería su, su implicación directa, lo que nosotros tenemos la obligación de hacer es de difundir esta pregunta tal cual, y en efecto, lo que hemos visto los últimos días, es que quien hay quien plantea, que puede ser una pregunta que contenga otros elementos distintos a los que la corte definió en esa compleja redacción, llamémosle así.

Sabemos que la consulta inició por una iniciativa del Presidente de la República, donde justamente se hacía referencia a ex mandatarios, a quienes antecedieron a nuestro actual titular del Ejecutivo en el cargo, y sin embargo, la corte determinó eliminar esa referencia, esos nombres y lo dejó como un pronunciamiento acerca de decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, eso es lo que se va a someter a consulta.

Si inicia un proceso de esclarecimiento de decisiones políticas ¿cuál? pues ya le

corresponderá en su momento, si es que la consulta es vinculante, a pues distintas autoridades, pero en este caso, pues sí, se trata de una pregunta que puede no ser lo más clara y directa que en la opinión de distintas personas, pero, como le digo, pues nosotros como INE no podemos modificarle nada a lo que la corte ya hizo, y es la pregunta que estamos difundiendo y para la cual ya hemos impreso pues más de los 93 millones de boletas que van a estar disponibles, para que toda la ciudadanía que así lo decida, pueda participar.

MARÍA ELENA MEZA: Consejero, la pregunta a la que hacemos referencia ¿no es entonces para enjuiciar expresidentes?

CIRO MURAYAMA: Pues es que esa pregunta la cambió la corte y dejó esta otra. (PANELISTAS) Esta pregunta es para emprender un proceso de esclarecimiento de decisiones políticas tomadas en años pasados por los actores políticos, pues los actores políticos son muchos, muchos, este...

MARÍA ELENA MEZA: Y ¿cuántos años? años pasados ¿a qué periodo se refiere?

CIRO MURAYAMA: Pues imagínate, pues ahí años pasados, no sé si desde que empezó México como nación independiente, no se acotó.

MARÍA ELENA MEZA: Ahora, ¿ya no se va a cambiar ni una coma de la pregunta que acabamos de compartirle al auditorio?

CIRO MURAYAMA: No, porque ya fue convocada la consulta con esa pregunta y quién puede reformular la pregunta es el máximo tribunal del país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El 2 de octubre de 2020 hizo esta redacción, desde entonces pues es lo que está escrito y es lo que se va a poner delante de la ciudadanía.

MARÍA ELENA MEZA: Consejero Ciro Murayama, cuando se habla de que podría ser vinculante, ¿a qué se refiere, si es o no vinculante, esta pregunta, esta consulta popular?

CIRO MURAYAMA: Lo que sería vinculante es el resultado, es decir, que se vuelva obligatorio atender lo que dice una consulta, eso es para cualquier consulta popular, no sólo para esta, de tal manera que si participa al menos el 40% de la ciudadanía a que esté en posibilidad de votar, estamos hablando de alrededor de 37 millones 400 mil personas, entonces será obligatorio para distintas autoridades darle seguimiento al resultado de la consulta, en este caso.

Entonces a eso se refiere, si la gente no participa en un 40%, pues no tiene ninguna consecuencia jurídica, así está diseñada la Constitución en su artículo 35, cuando dice justamente que para que esto genere una obligación, para que sea vinculante, para que tenga efectos jurídicos, para que tenga que dársele continuidad a lo que diga la ciudadanía en la consulta, pues tiene que participar al menos cuatro de cada 10 electores.

MARÍA ELENA MEZA: ¿Cuáles son las respuestas probables de esta pregunta, a esta pregunta, un sí o un no, o cómo vendrá la boleta?

CIRO MURAYAMA: Así es, la boleta tiene un sí o un no, dice: "Le la descripción del tema de trascendencia nacional" este, está la pregunta que usted ha leído y entonces le indica al ciudadano "Marque la respuesta de su preferencia para la pregunta" y es un sí o un no, exclusivamente.

MARÍA ELENA MEZA: Finalmente esta pregunta en esta consulta del 1 de agosto es, ¿es un distractor político se va a lograr algo importante?

CIRO MURAYAMA: Sí, es un ejercicio, es un ejercicio de participación ciudadana, es el primero que se... de democracia directa, es el primero que se convoca con base constitucional, el INE va a dar los resultados esa misma noche a través de un conteo rápido, así como hicimos con la elección constitucional del 6 de junio, cuando se dijo cuánta gente había participado, y cómo, que podía quedar la Cámara de Diputados, cuáles fueron los porcentajes de votos que tuvo cada partido. Aquí lo que vamos a anunciar ese domingo antes de las 10 de la noche es cuánta gente participo y cuánta gente se inclinó por el sí y cuánta por el no.

MARÍA ELENA MEZA: Bien, y el costo de la consulta ¿cuál será?

CIRO MURAYAMA: Está alrededor de 500 millones de pesos.

MARÍA ELENA MEZA: Ciro Murayama, consejero del INE, le agradecemos este tiempo.

CIRO MURAYAMA: Gracias a usted, muy buenas tardes.

MARÍA ELENA MEZA: Buenas tardes.

En entrevista con Azucena Uresti.

KER

-000-